

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11832** MADRID.

Don Mariano Rodríguez Trotonda Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid.

Se hace saber: Que en los autos de Juicio Ordinario 109/05 que se siguen en este Juzgado a instancia de Cocina Mediterranea Clasica, Sociedad Limitada, contra don Rafael Agustín Suárez González, con fecha 9 de julio del 2008 se ha dictado Sentencia del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Señora María del Carmen Hijosa Martínez contra don Rafael Agustín Suárez González como legal representante de la sociedad Jarape 2000, Sociedad Limitada, debo condenar a este al pago al actor de 10.797,13 euros de principal, más intereses desde la fecha de su emplazamiento y costas.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación que se prepara por escrito ante este Juzgado en el término de 5 días.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090022584-1